

En virtud del Acuerdo de V.S. de 28 del Corriente è Informe
 de V.S. que en el se dirá por, sobre si convendrá tomar la
 que en el mismo tiene en el Papel del Cavallero Sigura
 de la Compañía del Comán D. Nicolas Maza de la Plaza, y en que
 tiempo se despidiera, con lo demás que se ofrece de
 V.S. decir a V.S. que aun que es verdad que toman
 el Posito tan solo, a catorce mil arrobas de trigo
 y Comidas que se contienen en dho papel, pudiera sacar
 de ella y parte de las ventajas que se manifiestan, tam
 bién se consigue encontrándose el Posito en el día con
 una cantidad de trigo de veinte y seis mil arrobas, y haciendo
 una minoración de la saca de la Panadería tan considerable
 como antes como se manifiesta por los Estados semana
 les de la Compañía con respecto a las mil quatrocientas y cincuen
 ta y dos arrobas que han consumido en la semana
 anterior hay con dha existencia para diez y ocho
 semanas, y si á esta se agregan trece mil que su
 porción sean las sernoy hazen treinta y nueve
 mil que hay para veinte y siete en cuyo tiempo en
 la fuerza de los Consumos, y no se puede au
 gmentar si se conservaran buenas sacas de trigo, ma
 yormente manufacturando el Sr. D. Diego Hénr, indi
 viduo de la Junta de Sanidad, y encargado en la
 Actualidad de la Diputación de este Posito, que
 quando se hizieron las Calicatas de la expresada

